



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTE: ARVIN AGUILAR VILLELA, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE RICARDO BENJAMIN SALINAS PLIEGO.

AUTORIDAD RESPONSABLE: JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

TERCERO INTERESADO: EMMANUEL MOURET VENEGAS, DIRECTOR GENERAL DE LO CONTENCIOSO DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE EN REPRESENTACIÓN DE LA GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

En el expediente con número de clave **TEEC/JE/8/2025**, relativo al **Juicio Electoral** promovido por Arvin Aguilar Villela, en contra del **"ACTO IMPUGNADO: "EL ACUERDO DE LA JUNTA JGE/001/2025, EMITIDO EN EL EXPEDIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR IEEC/Q/8/2023, POR EL QUE SE ADMITIÓ EL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR EN CONTRA DE MI REPRESENTADO" (sic).** El magistrado Presidente e instructor del Tribunal Electoral del Estado, dictó un **acuerdo de acumulación** con fecha **quince de mayo de dos mil veinticinco**.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **ocho horas con cincuenta minutos** del día de hoy **dieciséis de mayo de la presente anualidad**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **NOTIFICO A LAS PARTES Y A LOS DEMÁS INTERESADOS, el acuerdo de fecha quince de mayo del presente año**, constante de 3 páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal Electoral local**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.


ROGELIO OCTAVIO MAGAÑA GONZÁLEZ
ACTUARIO



**TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA**



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
"2025: AÑO DE LA MUJER INDÍGENA"



ACUERDO DE ACUMULACIÓN
TEEC/JE/8/2025

JUICIO ELECTORAL.

EXPEDIENTE: TEEC/JE/8/2025.

PROMOVENTE: ARVIN AGUILAR VILLELA,
REPRESENTANTE LEGAL DE RICARDO BENJAMÍN
SALINAS PLIEGO.

AUTORIDAD RESPONSABLE: JUNTA GENERAL
EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE.

ACTO IMPUGNADO: "...ACUERDO JGE/001/2025
EMITIDO POR LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE
CAMPECHE..." (sic).

TERCERO INTERESADO: EMMANUEL MOURET
VENEGAS, DIRECTOR GENERAL DE LO
CONTENCIOSO DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE,
EN REPRESENTACIÓN DE LAYDA ELENA
SANSORES SAN ROMÁN, GOBERNADORA
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

MAGISTRADO PRESIDENTE E INSTRUCTOR:
FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ.

Con esta fecha quince de mayo de dos mil veinticinco, el secretario general de acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta al magistrado presidente e instructor con el estado que guardan los presentes autos y con la documentación presentada por la encargada de despacho de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche¹, recepcionada el trece de mayo de la presente anualidad², por la Oficialía de Partes. **CONSTE.** - -

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A QUINCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO. - - -

VISTA: La cuenta, el magistrado presidente e instructor; **ACUERDA:** - - - - -

ÚNICO. Cumplimiento de requerimiento y acumulación. Se tiene por presentada a la encargada de despacho de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del IEEC con el oficio SECG-AJCG/076/2025, cumpliendo en tiempo y forma con lo ordenado por esta autoridad jurisdiccional en el proveído de fecha doce de mayo de la presente anualidad³, anexando la siguiente documentación: - - - - -

1. Original del oficio identificado con la clave alfanumérica SECG-AJCG/076/2025, con asunto "Se remite información" (sic), de fecha trece de mayo de dos mil veinticinco, suscrito por la

1 En adelante IEEC.

2 Visible en foja 654 del expediente.

3 Visible de foja 486 a 487 del expediente.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
"2025: AÑO DE LA MUJER INDÍGENA"



ACUERDO

encargada de despacho de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del IEEC, dirigido al magistrado presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche⁴. Constante de 2 fojas.

2. Copia certificada del escrito de queja fechado el diecinueve de septiembre de dos mil veintitrés, dirigido a la consejera presidenta del IEEC, signado por la Gobernadora Constitucional del Estado de Campeche⁵. Constante de 16 fojas. -----
3. Copia certificada del acta circunstanciada de inspección ocular identificada con la clave alfanumérica "OE/IO/051/2023" (sic), de fecha veintidós de septiembre de dos mil veintitrés, signada por el asistente de la Oficialía Electoral con fe pública para actos y hechos en materia electoral del IEEC⁶. Constante de 9 fojas. -----
4. Copia certificada del acta circunstanciada de inspección ocular identificada con la clave alfanumérica "OE/IO/058/2023" (sic), de fecha diecisiete de octubre de dos mil veintitrés, signada por el Asistente de la Oficialía Electoral con fe pública para actos y hechos en Materia Electoral⁷. Constante de 9 fojas. -----
5. Copia certificada de la audiencia de pruebas y alegatos identificada con la clave alfanumérica "OE/APA/002/2024" (sic), fechada el seis de febrero de dos mil veinticuatro, signada por el encargado del despacho de la Oficialía Electoral y por el auxiliar técnico de la Oficialía Electoral ambos del IEEC⁸. Constante de 11 fojas. -----
6. Copia certificada del acta circunstanciada de inspección ocular identificada con la clave alfanumérica "OE/IO/009/2024" (sic), de fecha veinte de febrero de dos mil veinticuatro, signada por el encargado del despacho de la Oficialía Electoral con fe pública para actos y hechos en materia electoral del IEEC⁹. Constante de 9 fojas. -----
7. Copia certificada de la audiencia de pruebas y alegatos identificada con la clave alfanumérica "OE/APA/003/2024" (sic), fechada el veintitrés de mayo de dos mil veinticuatro, signada por el encargado del despacho de la Oficialía Electoral del IEEC¹⁰. Constante de 3 fojas. -----
8. Copia certificada del acta circunstanciada de inspección ocular identificada con la clave alfanumérica "OE/IO/235/2024" (sic), de fecha seis de septiembre de dos mil veinticuatro, signada por el auxiliar administrativo de la Oficialía Electoral con fe pública para actos y hechos en materia electoral del IEEC¹¹. Constante de 84 fojas. -----
9. Copia certificada del acta circunstanciada de inspección ocular identificada con la clave alfanumérica "OE/IO/003/2025" (sic), de fecha treinta de enero de dos mil, signada por el asistente de la Oficialía Electoral con fe pública para actos y hechos en materia electoral del IEEC¹². Constante de 9 fojas. -----
10. Copia certificada del nombramiento como encargada de despacho de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del IEEC, emitida a nombre de "L.E.P. LILIANA LUISA DEL ROSARIO VIVANCO VERDUZCO" (sic), fechada el catorce de abril del año en curso, signada por la consejera presidenta provisional del Consejo General de IEEC¹³. Constante de una foja. ---

4 Visible de foja 492 a 493 del expediente.

5 Visible de foja 495 a 510 del expediente.

6 Visible de foja 512 a 520 del expediente.

7 Visible de foja 522 a 530 del expediente.

8 Visible de foja 532 a 542 del expediente.

9 Visible de foja 544 a 552 del expediente.

10 Visible de foja 554 a 556 del expediente.

11 Visible de foja 558 a 641 del expediente.

12 Visible de foja 643 a 651 del expediente.

13 Visible en foja 654 del expediente.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
"2025: AÑO DE LA MUJER INDÍGENA"

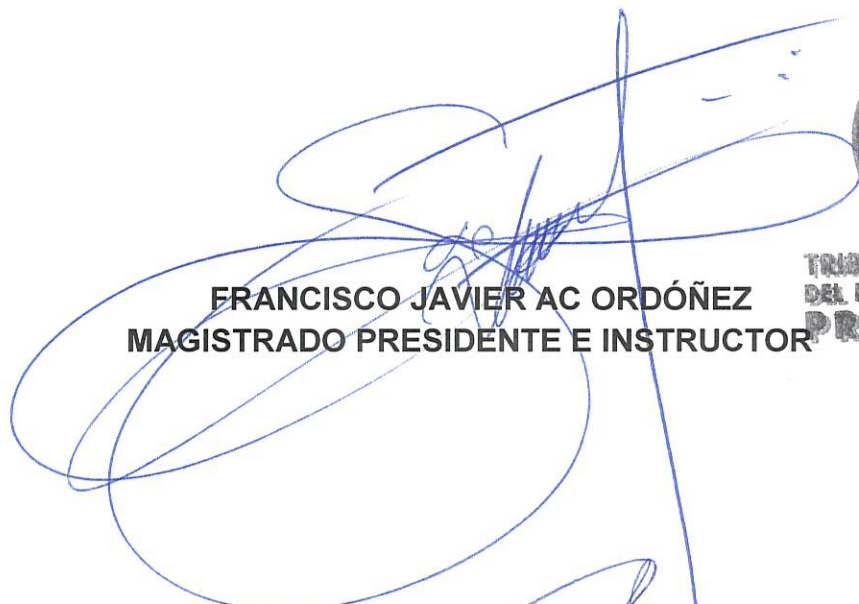


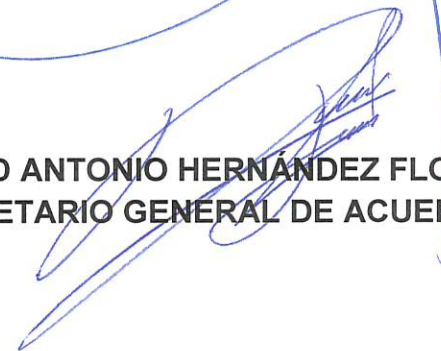
ACUERDO

Documentación descrita que se acumula a los autos para que sea tomada en consideración en el momento procesal oportuno. -----

Notifíquese a todas y todos los interesados, a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral local; lo anterior de conformidad con los artículos 687, 689 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. **CÚMPLASE.** --

Así lo acordó y firma Francisco Javier Ac Ordóñez, magistrado presidente e instructor, ante David Antonio Hernández Flores, secretario general de acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, quien certifica y da fe. **CONSTE.** -----


FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE E INSTRUCTOR


DAVID ANTONIO HERNÁNDEZ FLORES
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS


TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA


TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

Con esta fecha (15 de mayo de 2025) turno los presentes autos a la Actuaría para su respectiva notificación. Doy fe. **CONSTE.** -----